

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/66

11 de diciembre de 1996

(96-5253)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: español

ESPAÑA

Declaración del Excmo. Sr. Rodrigo de Rato y Figaredo Vicepresidente segundo, Ministro de Economía y Hacienda

En primer lugar, quiero agradecer a su Gobierno y a los ciudadanos de Singapur la cálida acogida y la excelente organización de la que estamos disfrutando estos días.

Es para mí un honor participar en la primera Conferencia Ministerial de la OMC que representa el asentamiento de esta Organización como foro de negociaciones comerciales y como administradora de un sistema multilateral de comercio, basado en reglas y disciplinas convenidas.

En este sentido, quiero felicitar a Renato Ruggiero y al Secretariado de la OMC por la excelente labor realizada en los dos últimos años.

La liberación comercial, la reducción o eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias ha redundado en una expansión de los flujos comerciales y ha impulsado el crecimiento económico, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Este sistema, basado en reglas, proporciona además un marco seguro, estable y predecible para el comercio internacional, como nos reclaman nuestras empresas.

España, desde su entrada en el GATT en 1963, está comprometida con este proceso liberalizador. En este sentido, quiero destacar el esfuerzo realizado por el Gobierno español para liberalizar el sector de las telecomunicaciones, en el marco de un amplio conjunto de reformas estructurales.

Nuestra experiencia nos demuestra que la integración regional es un buen instrumento para alcanzar e impulsar mayores grados de libertad comercial, como factor complementario al sistema general configurado en la OMC. En este sentido, saludamos muy positivamente las iniciativas en curso en Latinoamérica, dirigidas a una mayor integración.

Damos gran importancia a la aplicación colectiva de los Acuerdos de la OMC por todos los Miembros y esperamos que la Conferencia dé un nuevo impulso para continuar con buen rumbo este proceso, corrigiendo insuficiencias y carencias. La credibilidad del sistema negociado en Marrakech descansa en la estricta observancia de lo acordado, en particular en cuanto a plazos y alcance de los trabajos a llevar a cabo en un marco de concesiones mutuas. Todo en esta agenda parece conducir a un nuevo proceso en el año 2000.

No podemos olvidar, por otra parte, un conjunto de cuestiones que día a día adquieren relieve e importancia en el panorama del comercio mundial y que la OMC no puede ni debe dejar de lado. Se trata de lo que se ha dado en denominar "nuevos temas" cuya inclusión en la agenda de la OMC es objeto de debate. Me refiero en particular a la relación entre comercio y medio ambiente, comercio e inversión, comercio y competencia y comercio y derechos sociales.

./.

Compatibilizar el objetivo de desarrollo sostenible con el logro de volúmenes crecientes de intercambios a nivel global es una tarea compleja pero necesaria y supone un reto que la OMC ya ha asumido con la creación del Comité de Comercio y Medio Ambiente.

En raras ocasiones el comercio y la inversión extranjera son fenómenos independientes. La regulación que los Estados realizan de sus políticas comerciales y de inversión tienen, por otro lado, efectos sobre los flujos de comercio. Creemos que es de interés para todos, inversores y receptores de inversión, que se cree un marco estable sobre una base multilateral, que estimule las corrientes de inversión en un contexto de seguridad jurídica. Hemos de tener muy presentes los trabajos ya emprendidos por la UNCTAD, así como la labor realizada por otras Organizaciones Internacionales como la OCDE en el marco del Acuerdo Multilateral de Inversiones.

En tercer lugar, me permito hacer referencia a la relación entre el comercio y competencia. Es conveniente la elaboración de unas normas internacionales de defensa de la competencia que impidan que las prácticas restrictivas puedan anular o menoscabar las ventajas que se derivan de los compromisos de liberalización comercial asumidos por los Estados en la OMC. Todos somos conscientes de que existen problemas comerciales derivados de la ausencia de disciplina en materia de competencia en numerosos mercados, que en la práctica, limita el alcance de las concesiones comerciales que son el resultado de un equilibrio en la negociación multilateral.

Quiero expresar el apoyo de mi país a que la OMC desarrolle una labor de análisis de la función de la liberalización comercial en la mejora de las condiciones de vida de todos los países del mundo. La liberalización comercial y el desarrollo económico que genera han de traducirse en mejoras del nivel de vida de la población. Es importante apoyar aquí y ahora la labor fundamental desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo, con el fin de definir las normas laborales básicas, e impulsar su cumplimiento a nivel mundial. Entendemos que, en estos casos, estamos hablando de derechos elementales de la persona, que no constituyen un elemento negociable.

En conclusión, la OMC debe asumir su papel de protagonista del comercio internacional, en un sistema que resulta ventajoso para todos, en un marco de concesiones y reglas de aplicación universal. Es importante que todos los grandes participantes (como China y Rusia) en los flujos comerciales se integren en este marco y contribuyan a su definición y desarrollo.

Reitero el apoyo de España a la liberalización comercial mundial sobre bases sólidas, mediante el cumplimiento de los compromisos que se van asumiendo en cada etapa, reafirmando la importancia de foros como la OMC y de la participación activa de todos sus Miembros comprometidos en un proceso sin vuelta atrás.